

★ ARGUMENTO A FAVOR DE LA PROPUESTA 41 ★

Vote SÍ por la Propuesta 41, la Ley para la Emisión de Bonos para Viviendas de Veteranos y la Prevención del Sinhogarismo de 2014 para construir viviendas asequibles para los veteranos de California sin aumentar impuestos ni incrementar la deuda de California mediante la redirección de \$600 millones de fondos existentes, sin gastar.

Esta es una iniciativa de ley en la boleta electoral responsable desde el punto de vista fiscal que contribuirá a que miles de veteranos indigentes tengan un techo. Esta ley no crea nuevos impuestos ni añade deuda nueva a California. En efecto, esta ley ahorrará los dólares de los contribuyentes en las áreas de cuidado de la salud y en seguridad pública al sacar a los veteranos de las calles y ofrecerles viviendas seguras y asequibles.

En California vive más de un cuarto del total de todos los veteranos indigentes de los Estados Unidos. Debemos adoptar medidas para abordar esta situación impactante, pero también sabemos que California ha atravesado serios problemas presupuestarios a lo largo de los últimos años. Esa es la razón por la que esta iniciativa de ley *no suma a la deuda de California*; en su lugar, toma fondos de bonos previamente aprobados pero sin gastar y los usa para construir viviendas asequibles para los veteranos indigentes y casi indigentes. *Sabemos que debemos hacer más por nuestros veteranos y podemos emprender acciones sin aumentar un centavo en impuestos nuevos ni subir un céntimo la deuda de California.*

Cada veterano tiene necesidades particulares y esta ley contribuirá a garantizar un enfoque integral para el sinhogarismo de los veteranos. Esta ley contribuirá a construir viviendas transitorias para los veteranos que intentan escapar a la indigencia, a la vez que también se construirán viviendas de apoyo para los veteranos que afronten lesiones físicas, problemas de salud mental o el Síndrome de Estrés Postraumático que tienen origen en el servicio que prestaron. Se dará prioridad a las organizaciones sin fines de lucro y a los gobiernos locales para que construyan nuevas viviendas o para que renueven instalaciones existentes a fin de dar una respuesta a las necesidades de los veteranos a nivel local.

Al votar SÍ por la Propuesta 41, podemos actuar para asegurarnos de que los veteranos indigentes tengan acceso a viviendas asequibles de calidad y darles a los veteranos en riesgo la oportunidad de encontrar la capacitación laboral, consejería y servicios de rehabilitación que necesitan—y dado que esta ley usa dinero que ya se ha aprobado, pero sin gastar, podemos honrar sus servicios sin sumar a la deuda ni aumentar los impuestos.

A medida que nuestros conflictos en el extranjero se acercan a su fin, hasta 45,000 jóvenes veteranos regresarán a sus hogares en California. Han sacrificado mucho por nuestro país y algunos regresarán sin que tengan un trabajo o un hogar al que volver. *No podemos permitir que estos hombres y mujeres que han servido a nuestro país queden desamparados.*

Es por eso que organizaciones como la Legión Americana, los Veteranos de Vietnam de California, Veterans Village of San Diego, U.S. VETS y Swords to Plowshares apoyan esta ley. Dichas organizaciones saben que debemos respaldar por igual a nuestros veteranos y a nuestros contribuyentes.

Vote SÍ por la Propuesta 41 para destinar \$600 millones a la construcción de viviendas asequibles de calidad para los veteranos de California, sin elevar los impuestos ni aumentar la deuda de California. Honrar los sacrificios que han hecho los veteranos de California no es solamente nuestro deber como electores—es nuestra obligación básica como ciudadanos. Para obtener más información, por favor, visite www.yesonprop41forvets.org.

Apoyemos a nuestros veteranos por todos sus sacrificios—¡votemos SÍ!

JOHN A. PÉREZ, Presidente de la Asamblea del Estado de California

LEON E. PANETTA, Ex Secretario de Defensa de los Estados Unidos

STEPHEN PECK, Presidente de U.S. VETS

★ REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA PROPUESTA 41 ★

En general, es responsabilidad del gobierno federal tomar bajo su cuidado a los veteranos militares; sin embargo, cuando el gobierno federal tiene un desempeño deficiente y nadie más atiende el trabajo inconcluso, les corresponde a los gobiernos estatales tenderles una mano a las personas que han servido—incluso si lo hicieron de forma voluntaria—en la milicia.

Se debe dar crédito a la Legislatura de California por proponer en la Propuesta 41 que se traspasen \$600 millones en programas de préstamos autorizados por los electores a programas que pueden ayudar mejor a los veteranos que lo necesitan.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que todo el dinero que se toma en préstamos (mediante la venta de bonos) debe reembolsarse con intereses.

En el caso de los préstamos CalVet para la compra de casas (y granjas), se ha requerido que los beneficiarios paguen los préstamos con interés. Por el contrario, los programas propuestos para los veteranos sin hogar no serían pagados por los veteranos (dado que ellos no pueden afrontar los pagos).

Asimismo, debe recordarse que cualquier programa en el que intervienen gastos que no se dan de forma directa a los beneficiarios previstos queda sujeto a una posible mala administración o al derroche.

En el futuro, la mejor forma de prevenir el sinhogarismo entre los veteranos es evitar que las tropas del ejército entren innecesariamente en combate a nivel internacional. Destinar "tropas" en tierras extranjeras debería ser el último recurso.

GARY WESLEY

★ ARGUMENTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA 41 ★

En 2008, los electores de California aprobaron una iniciativa de ley de bonos por \$900 millones para ampliar la financiación del Programa CalVet de Préstamos Hipotecarios para Granjas y Casas. El Programa se inició en 1921. Ha ayudado a más de 400,000 veteranos militares de California a comprar casas (y granjas).

En esta propuesta, la Legislatura del Estado propone que se autorice el uso de \$600 millones de la anterior iniciativa de ley de bonos por \$900 millones (dos tercios) para otro programa que apunta a ayudar a veteranos indigentes. Según la Legislatura, hay aproximadamente 19,000 veteranos indigentes en California—y más en camino.

Si los electores la aprueban, esta propuesta permitiría que un nuevo "Comité Financiero de Viviendas para Veteranos" tome un préstamo mediante la venta de \$600 millones en bonos de obligación general "para proveer la adquisición, construcción, rehabilitación y preservación de viviendas de apoyo multifamiliares y asequibles, viviendas transitorias asequibles, viviendas de alquiler asequibles o instalaciones relacionadas para los veteranos y sus familias a fin de que tengan acceso y mantengan la estabilidad de su vivienda".

Según la Legislatura del Estado, los \$900 millones obtenidos de préstamos (mediante la venta de bonos) autorizados por los votantes para el Programa CalVet de Préstamos Hipotecarios en 2008 no están siendo usados en su totalidad por los veteranos para comprar casas o granjas. En efecto, la Legislatura informa que la capacidad de préstamo bajo la anterior iniciativa de ley de bonos por \$500 millones para el Programa de Préstamos Hipotecarios no se ha extinguido.

Las principales preguntas que surgen a raíz de esta propuesta son:

(1) ¿Deberían tomarse \$600 millones de capacidad de préstamo del Programa CalVet de Préstamos Hipotecarios para Granjas y Casas?

(2) ¿Debería tomarse un préstamo por \$600 millones (mediante la venta de bonos) para apoyar un nuevo programa para veteranos de California?

GARY WESLEY

★ REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA 41 ★

La Prop. 41, la Ley para Viviendas de Veteranos y la Prevención del Sinhogarismo de 2014 redirecciona fondos de bonos existentes y sin gastar que fueron previamente aprobados por los electores pero que no se han utilizado. La Prop. 41 no aumenta los impuestos ni suma a la deuda general del estado. La Prop. 41 autoriza que se asignen \$600 millones a la construcción y a la renovación de viviendas asequibles para los veteranos indigentes y casi indigentes.

El programa vigente del que provienen estos bonos está sumamente infrautilizado. De hecho, un editorial de *Los Angeles Times* afirmó que la iniciativa de ley en la boleta electoral original que autorizó esta financiación "erró el tiro en términos de responder a las necesidades de los veteranos del estado". Es por ello que la Prop. 41 es esencial para los veteranos—construye las clases de viviendas que la población de veteranos de California necesita, sin aumentar los impuestos.

Esta ley redirecciona bonos previamente aprobados, pero que no se emplearon. Eso implica que no suma a la deuda integral autorizada de California. El uso de estos bonos producirá menores costos de financiación para el estado, a

la vez que redundará en ahorros en los servicios sociales y en el cuidado de la salud. Como señaló el *L.A. Times*, "Con la reducción del número de veteranos indigentes y al conectar a una mayor cantidad de ellos con los servicios de rehabilitación y de salud mental que necesitan, los bonos podrían ayudar al estado a *evitar algunos de los costos del cuidado de la salud y del servicio social que confronta hoy*". El *Times* también resalta que estos bonos *podrían contribuir a que más veteranos indigentes se reincorporen a la fuerza laboral*.

Esta es la forma responsable desde el punto de vista fiscal de respaldar a los veteranos de California. Vote SÍ por la Prop. 41 para ayudar a que los veteranos de California accedan a las viviendas que necesitan.

ED FORD, Comandante de Estado
Veteranos de Guerras en el Extranjero, Departamento de California

PETER CAMERON, Director Ejecutivo
Centro de Recursos para Veteranos de América

JOSEPH GARCIA, Comandante de Estado
Legión Americana, Departamento de California